



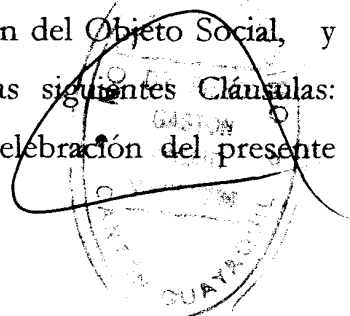
**CAMBIO DE DOMICILIO,
AMPLIACIÓN DEL
OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA CHOCOLATES
FINOS NACIONALES
COFINA S. A. -----**

CUANTIA: Indeterminada----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy veintisiete de julio del dos mil diez, ante mí, **Doctor PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo de este **Cantón** comparece el señor **JULIO CESAR ZAMBRANO GONZÁLEZ**, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante Legal de la compañía **CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S. A.** el mismo que legitima su intervención y personería en mérito al nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante, quien además está debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el uno de julio del dos mil diez.- EL Compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de Cambio de domicilio, ampliación del Objeto Social, y Reforma de Estatutos, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Cambio de domicilio, ampliación del Objeto Social, y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTE :- Comparece a la celebración del presente



contrato Cambio de domicilio, Ampliación del Objeto Social y de Reforma de Estatutos, el señor JULIO CESAR ZAMBRANO GONZÁLEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante Legal de la compañía **CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S. A.** debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el uno de julio del dos mil diez.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. **TERCERA: CAMBIO DE**

DOMICILIO, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el uno de julio del dos mil diez, resolvió: EL Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Eloy Alfaro Duran, y, conseqüentemente la reforma del estatuto de la Compañía, relativo al Objeto Social de la compañía.- **CUARTA.- DECLARACIONES:** Con los

antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S. A.** del uno de julio del dos mil diez, el suscrito JULIO CESAR ZAMBRANO GONZÁLEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía declara UNO EL Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Eloy Alfaro Duran, Ampliado el Objeto Social de la compañía y Reformado el Estatuto Social, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. del primero de julio del dos mil diez. DOS: Declaro además bajo la gravedad del juramento que la compañía no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A. CELEBRADA EL UNO DE JULIO DEL 2010

En la ciudad de Guayaquil, el primero de julio del año dos mil diez, a las 13h30 horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el Kilómetro 11 de la vía Durán Tambo, se reúne el accionista de CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A. A saber: la compañía GREEN COAST COMMODITIES LLC, Representada por el señor RICARDO ZAMBRANO GONZÁLEZ, según carta poder que apareja a la presente acta, propietaria de setecientas cuarenta y un mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. RICARDO ZAMBRANO GONZÁLEZ, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de SETECIENTAS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES, dividido en setecientas cuarenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- 1.- El Cambio de domicilio, Y
- 2.- La Ampliación del Objeto Social y Reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el señor Economista Carlos Zambrano; y, actúa de Secretario el señor JULIO CESAR ZAMBRANO GONZÁLEZ, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art.239 de la Ley de Compañías.

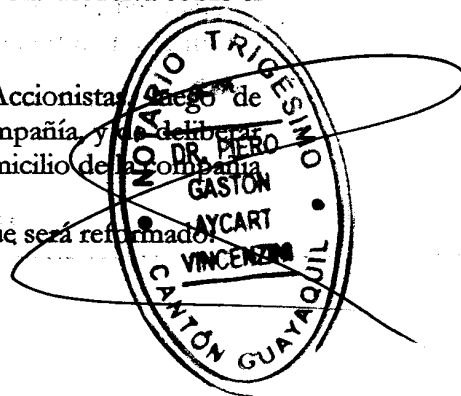
A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el PRIMER PUNTO del Orden del Día, esto es, el Cambio de Domicilio.

El Gerente General de la Compañía manifiesta que es necesario para la compañía Cambiar el Domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Duran.

Con estos antecedentes es necesario que la Junta General resuelva sobre el cambio de domicilio propuesto.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de conocer la exposición del Gerente General de la Compañía, y deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía al Cantón Eloy Alfaro Duran.

El presidente propone el texto del Artículo Cuarto que será reformado:



"ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el Cantón Eloy Alfaro Duran."

A continuación el Gerente General pasa a tratar el segundo punto del orden del día y manifiesta que es necesario ampliar el Objeto social de la compañía a fin de dar más cobertura a las actividades que pueda desarrollar la misma, por tal razón propone el siguiente cambio:

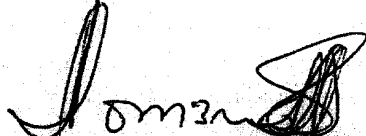
"ARTICULO SEGUNDO:- Así mismo la compañía se dedicara a la exportación, importación, producción, y comercialización de cacao en grano semielaborados, elaborados y chocolate en general tanto en el mercado externo como interno. Además, prestara los servicios a terceros de industrialización de cacao en grano, semielaborados, elaborados y chocolates en general."

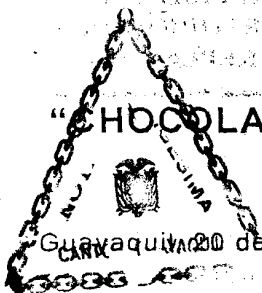
La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta de ampliación del Objeto social arriba descrita.

Aprobados como han sido el Cambio de Domicilio así como la reforma del Estatuto de la Compañía en lo referente a la ampliación del Objeto Social en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, autorizar al señor JULIO CESAR ZAMBRANO GONZÁLEZ, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, o a quien legalmente lo subrogue, otorgue la correspondiente escritura pública y realice los demás trámites legales a fin de obtener su validez.

No habiendo otro asunto que tratar El Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los concurrentes es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 14h30.- f) CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO, PRESIDENTE f) JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ GERENTE GENERAL - SECRETARIO. F) P. GREEN COAST COMMODITIES LLC. RICARDO ZAMBRANO GONZÁLEZ, ACCIONISTA f) RICARDO ZAMBRANO GONZÁLEZ. ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que repasa en el Archivo de la Compañía y al que me remitiré. Guayaquil, primero de julio del dos mil diez.


JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



"CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A."

Guayaquil, 20 de mayo de 2009

Sr. Ingeniero

JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ

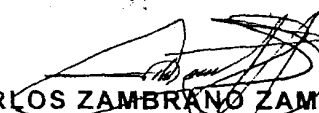
Ciudad,

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S. A.", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de tres años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta o separadamente con el Presidente.

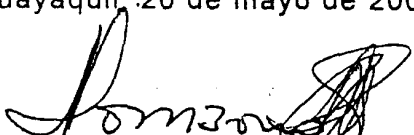
El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 14 de diciembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de febrero de 1994. Dicho Estatuto, fue reformado mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 4 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de junio del 2006.

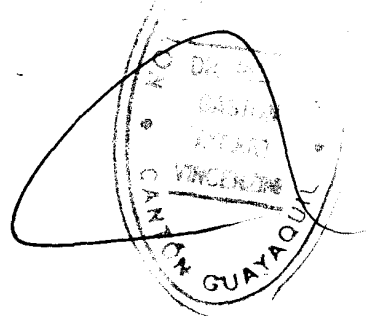
Atentamente,


EC. CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de mayo de 2009

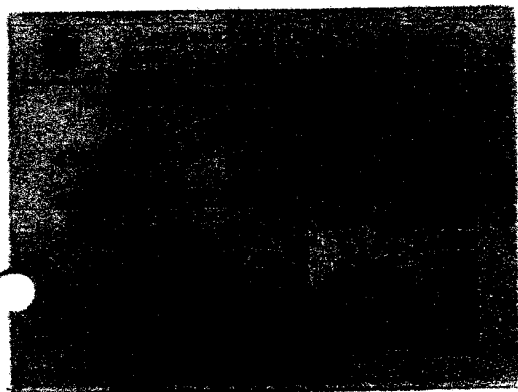

JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ
C.C.0908707136
ECUATORIANO



ESPACIO
EN
BLANCO

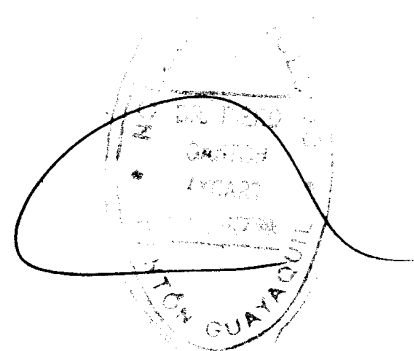
CIDADANIA 090570713-5
ZAMBRANO GONZALEZ DE LA ESPERANZA
GUAYAS/GUAYAQUIL/PROVINCIA DE GUAYAS
05 NOVIEMBRE 2009
032- 030 1 2009
GUAYAS GUAYAQUIL
CAROL GONZALEZ

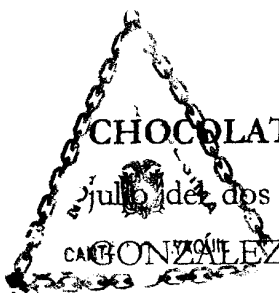
ELIZABETH ALVAREZ POZO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ZAMBRANO
ROSA GONZALEZ
GUAYAQUIL 20/09/2009
20/09/2016
0909178



CIUDADANO (A):
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

COPIA
BLANCO





CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S. A., del primero de

Julio del dos mil diez. b) Nombramiento de JULIO CESAR ZAMBRANO

GONZÁLEZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la

Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Agregue usted, señor

Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-

(firmado) Ilegible., ABOGADO VICTOR HUGO GARCIA VIERA REG.

Ocho mil novecientos ochenta y cuatro- Colegio de Abogados del Guayas”.-

Hasta aquí la minuta. Se agregan, todos los documentos habilitantes

acompañados.- por tanto, habiendo leído yo, el Notario, la presente Escritura

Pública , de principio a fin, en alta voz, al Señor otorgante, este la aprueba, se

afirman y ratifica en el contenido de la minuta inserta, y la firma en unidad de

acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

p. CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S. A

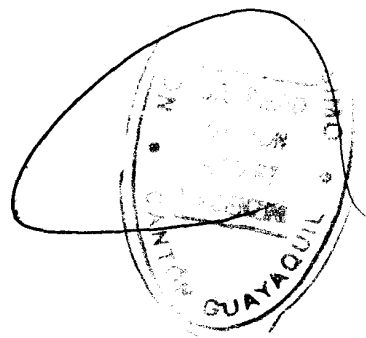
JULIO CESAR ZAMBRANO GONZÁLEZ

GERENTE GENERAL

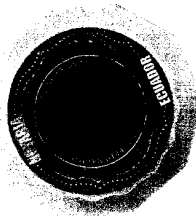
Ced. C. 0908707136

Cert. V. 115-0808

R.U.C. 0991280855001

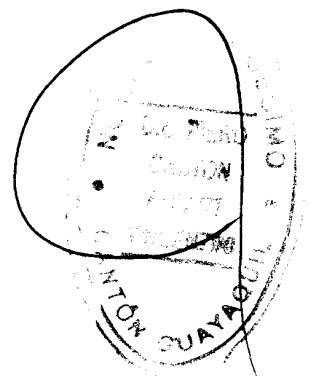


SE OTORGA ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA
S.A. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

COPIA
AUTENTICA



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0006218 dictada el 13 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ por AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACION de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 14 DE OCTUBRE de 2010.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

DR. OSWALDO FLORENCIA PEÑA
NOTARIO - PROVISIONAL

DILIGENCIA:- DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la **Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0006218** dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 13 de septiembre del 2010, se tomó nota del cambio de domicilio de la compañía **CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.** de la ciudad de Guayaquil al Cantón Eloy Alfaro Duran y Reforma del estatuto, que contiene la resolución antes mencionada al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.** otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, el 14 de Diciembre de 1993.- Guayaquil, veintiseis de Octubre del año dos mil diez. ↻



Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil



REPERTORIO No. 8643
FECHA: - 4 NOV 2010
NOTA:
LA ANOTACION E INDEPTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

El Regis -

tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010

8643



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Nueve de Noviembre de Dos Mil Diez queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **([CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.])**, JUNTO con la **resolución N°[SC-IJ-DJC-G-10-0006218]** de fecha [Trece de Septiembre de Dos Mil Diez], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González; en el Registro MERCANTIL de fojas 3823 a 3844 con el número de inscripción 251. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Intérino
del Cantón Durán



NUMERO DE REPERTORIO: 60.184
FECHA DE REPERTORIO: 29/sep/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:07

Nº 039945

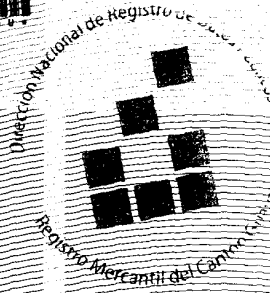
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0006218, dictada el 13 de septiembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Eloy Alfaro Durán y Reforma de Estatutos, de fojas 4.454 a 4.467, Registro Industrial número 340.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60184



REVISADO POR:



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL